"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0170-2020/AL/MDPN

Punta Negra, 01 de Julio del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 085-2020/AL/MDPN, de fecha 11 de marzo del 2020, se designó al Ing. **RONALD JAVIER CASTRO TAPIA,** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Publicas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 008-2020/CMDPN, de fecha 06 de Febrero del 2020, se acordó la Suspensión de José Rubén Delgado Heredia, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, por el tiempo que dure su mandato de detención; asumiendo la encargatura del despacho de Alcaldía su Teniente Alcalde, Claudio Marcatoma Ccahuana, en conformidad con el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, siendo una de sus atribuciones designar, cesar y/o encargar funciones a los funcionarios de confianza bajo su cargo.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972–Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, la designación del Ing. **RONALD JAVIER CASTRO TAPIA,** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Publicas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, quien deberá realizar la entrega de cargo correspondiente, de acuerdo con las normas pertinentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 085-2020/AL/MDPN, de fecha 11 de marzo del 2020, conforme a lo expuesto anteriormente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUNTA NEGRA

Claudio Marcatoma Ccahuana
ALCALDE

ó el cambio, marcando la diferencia